
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/JGA/5/2016 por el que se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte (Ciudad Victoria, Tamaulipas).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/5/2016

COMISIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO JOSÉ LUIS REYES PORTILLO EN LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE (CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS).

Acuerdo General G/JGA/5/2016 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte (Ciudad Victoria, Tamaulipas).

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

4. Que de conformidad con el artículo 41, fracción XIII Bis de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, fijar las comisiones requeridas para el adecuado funcionamiento del Tribunal, indicando el o los servidores públicos comisionados, así como el objeto, fines y periodo en que se realizarán;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/88/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince, se adscribió al Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana;

6. Que en sesión de fecha cinco de enero de dos mil dieciséis, la Junta de Gobierno y Administración aprobó una licencia con goce de sueldo por un mes a partir del once de enero de dos mil dieciséis, a favor de la Magistrada Eva Montalvo Aguilar, adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte;

7. Que en atención a lo expuesto y con la finalidad de que la licencia otorgada a la Magistrada Eva Montalvo Aguilar no afecte la función jurisdiccional de la Sala Regional del Golfo-Norte, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario comisionar temporalmente al Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Segunda Ponencia de la mencionada Sala Regional, dadas las necesidades del servicio de la citada Sala.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 39 y 41, fracciones I, XIII Bis y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se comisiona temporalmente al Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Segundo. La comisión temporal contenida en el acuerdo Primero del presente documento tendrá por objeto y fin que el Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo desempeñe las funciones jurisdiccionales que su cargo le confiere, en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

Tercero. La comisión temporal contenida en el acuerdo Primero del presente documento surtirá efectos a partir del día once de enero de dos mil dieciséis y hasta que concluya la licencia otorgada a la Magistrada Eva Montalvo Aguilar.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 8, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se reconoce que el Secretario de Acuerdos de Sala Regional "A" adscrito a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, suple la falta temporal de Magistrado en la ponencia de su adscripción, a partir del once de enero de dos mil dieciséis y hasta en tanto concluya la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo.

Quinto. El Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo, comisionado en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, y el Secretario de Acuerdos de Sala Regional "A" adscrito a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicten en cada uno de los asuntos de su competencia y deberán de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de las mencionadas Salas.

Sexto. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo y al Secretario de Acuerdos de Sala Regional "A" adscrito a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana.

Séptimo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Octavo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha cinco de enero de dos mil dieciséis, por unanimidad de votos de los Magistrados Héctor Francisco Fernández Cruz, Julián Alfonso Olivas Ugalde, Elizabeth Ortiz Guzmán, Alfredo Salgado Loyo y Manuel L. Hallivis Pelayo.- Firman el Magistrado **Manuel L. Hallivis Pelayo**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Aideé Peña Cambrón**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30, fracción XV y 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 424980)

ACUERDO G/1/2016 por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año 2016 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Secretaría General de Acuerdos.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

ACUERDO G/1/2016

CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2016.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por el artículo 6o. del Reglamento Interior del mismo, se determina el calendario oficial de suspensión de labores del Tribunal, declarando inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

Mes	Día
ENERO	Viernes 1
FEBRERO	Lunes 1 (en conmemoración del 5 de febrero)
MARZO	Lunes 21 (en conmemoración del Benemérito de las Américas), Martes 22, Miércoles 23, Jueves 24 y Viernes 25
MAYO	Jueves 5
JULIO	Viernes 15 al Viernes 29 (primer periodo vacacional)
AGOSTO	Viernes 26 (en conmemoración del 27 de agosto día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa)
SEPTIEMBRE	Jueves 15 y Viernes 16
NOVIEMBRE	Martes 1, Miércoles 2 y Lunes 21 (en conmemoración del 20 de noviembre)
DICIEMBRE	Jueves 15 al Viernes 30 (segundo período vacacional)

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día seis de enero de dos mil dieciséis, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado Dr. **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente del Tribunal

Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Maestra **América Estefanía Martínez Sánchez**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 424978)